



Ref: IAIUYDIR/2019/007

1 de abril de 2019

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: invitación a las Partes a nominar representantes en el Comité Asesor Científico (SAC)**

Estimados señores:

Los párrafos 2, 3 y 4 del Artículo VII, *El Comité Asesor Científico*, del Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, establece:

*2. El Comité Asesor Científico estará integrado por diez miembros elegidos por la Conferencia de las Partes a título personal por períodos de tres años y que podrán ser reelegidos por un único período adicional. La Conferencia de las Partes elegirá a seis miembros del Comité Asesor Científico entre los candidatos presentados por las Partes; a tres miembros entre los candidatos presentados por el propio Comité Asesor Científico; y a un miembro entre los candidatos presentados por los Asociados del Instituto. Dichos miembros serán científicos reconocidos internacionalmente por sus conocimientos en áreas vinculadas a los objetivos del Instituto; se cuidará que entre ellos estén representadas ampliamente las subregiones, la región y el mundo, así como las diversas disciplinas vinculadas a la investigación del cambio global.*

*3. El Comité Asesor Científico se reunirá según se requiera, pero por lo menos una vez al año.*

*4. El Comité Asesor Científico deberá:*

- a) Formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre la Agenda Científica, los planes a largo plazo y el programa anual del Instituto;*
- b) Dirigir el sistema de revisión por pares del Instituto, asegurándose de que su reglamento impida que los miembros individuales del Comité participen en la evaluación de las propuestas que ellos mismos hayan presentado;*
- c) Adoptar su propio reglamento;*
- d) Crear comités científicos para tratar cuestiones específicas;*
- e) Evaluar los resultados científicos obtenidos por el Instituto;*
- f) Desempeñar cualquier otra función que le encomiende la Conferencia de las Partes.*

Dos miembros del SAC nominados por las Partes, la Dra. Elena María Abraham (Argentina) y el Dr. Joshua Tewksbury (Estados Unidos de América), llegarán al fin de su primer período en el Comité en junio de 2019, y son elegibles para ser reelectos si son nominados por alguna Parte. Se requieren nominaciones de las Partes para ocupar estas vacantes, en la próxima Conferencia de las Partes. Alternativamente, las Partes pueden proponer nuevos candidatos altamente calificados para estas dos vacantes.

Se invita a las Partes a nominar representantes calificados al SAC, tan pronto como les sea posible y antes del 1 de mayo de 2019.

Las nominaciones, acompañadas por un curriculum vitae breve, deberán enviarse a la Dirección Ejecutiva, a: [soledad@dir.iai.int](mailto:soledad@dir.iai.int).

Las nominaciones deberán estar dirigidas a la Conferencia de las Partes (CoP) y proporcionar información relevante sobre el nominado. De acuerdo con el Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (aprobado en la CoP-21, junio 2013, Montevideo), cada Parte puede proponer hasta dos candidatos para cada una de las vacantes en el SAC.

La composición del SAC requiere experiencia en varias áreas críticas relevantes a la Agenda Científica del IAI y debe reflejar un balance apropiado entre las áreas biogeográficas de importancia científica para las Américas y también una integración de la investigación científica, económica y social

La carta adjunta, enviada por el Presidente del SAC, proporciona un panorama de la composición deseada del SAC.

Por favor acepte Señora/Señor, las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,



Marcos Regis da Silva  
Director Ejecutivo